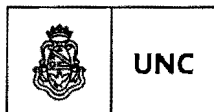




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0048151/2018

Córdoba, **07 NOV 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Silvia Eliana Huanchicay por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "Congreso Nacional de Innovaciones Educativas para las Ciencias Económicas", realizado en Santa Fe, el día 05 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que la Lic. Huanchicay revista en un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Silvia Eliana Huanchicay en el "Congreso Nacional de Innovaciones Educativas para las Ciencias Económicas", realizado en Santa Fe, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91) el día 05 de octubre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Huanchicay el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1408